

¿Cómo Aplico? (cont.)

- (2) Proporcione a DOR toda la información necesaria para comenzar su evaluación, determinar su elegibilidad, y categorizar su prioridad de servicios.
- (3) Estar disponible para completar todo el proceso de evaluación. Este proceso incluye: una entrevista inicial, video de orientación, evaluación de habilidades, y completar cualquier acción que usted y su consejero de VR acuerden.

Típicamente, usted recibirá una respuesta con respecto a su aplicación dentro de 90 días de haberla enviado.



Servicios para Estudiantes de DOR (DSS)

Los Servicios para Estudiantes de DOR (DSS) son actividades que apoyan a los estudiantes en el proceso de exploración y preparación para el mundo del trabajo. Los servicios están basados en el interés del estudiante y DOR ayuda a explorar opciones del empleo, así como prepararse para el trabajo. Categorías de actividades que se ofrecen son: exploración de trabajo, consejería de educación post-secundaria, habilidades para el trabajo, auto-abogacía, y experiencias de trabajo. Para calificar para Servicios Para Estudiantes de DOR, el estudiante debe estar matriculado en la escuela; entre las edades de 16 y 21 (incluyendo 16 y 21); y tiene un IEP, ser elegible (o tiene) un Plan 504, o ser considerado como tener una discapacidad. Para empezar, debe completar el formulario DR 203 Solicitud de Servicios para Estudiante y llevarlo a su oficina local de DOR.



Centros Locales de One-Stop

3175 W. 6th St.
Los Angeles, CA 90020
213.738.2597

1255 S. Central Ave.
Glendale, CA 91204
818.409.0476

1207 E. Green St.
Pasadena, CA 91106
626.584.8395

Información de Contacto de DOR

Oficina de DOR en Los Angeles

3333 Wilshire Blvd., Suite 200 • Los Angeles, CA 90010
213.736.3904

Oficina de DOR en Glendale y Burbank

425 W. Broadway, #200 • Glendale, CA 91204
818.551.2141

Oficina de DOR en Pasadena y La Cañada

150 S. Los Robles Ave., #300 • Pasadena, CA 91101
626.304.8300

Para adultos con deficiencias auditivas:

TTY: 844.729.2800

Sitio web: www.rehab.cahwnet.gov

Producido por:

 **FRANK D. LANTERMAN**
REGIONAL CENTER
CLÍNICA LEGAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

3303 Wilshire Boulevard, Suite 700
Los Angeles, California 90010
213.383.1300 • Fax: 213.383.6526
kyrc@lanterman.org • www.lanterman.org

 [lantermanregionalcenter](https://www.facebook.com/lantermanregionalcenter)
 [frankdlantermanrc](https://www.instagram.com/frankdlantermanrc)

Para aprender más sobre la Clínica Legal, comuníquese con su coordinador de servicios.



TRANSICIÓN A LA EDAD ADULTA Y EL EMPLEO

EMPLEO E INDEPENDENCIA

Como Puede Prepararse un Estudiante Matriculado en Educación Especial para una Carrera Post-Escolar





¿Quién Puede Ayudar con la Preparación para el Empleo?

El distrito escolar ofrece servicios de transición para ayudar con las habilidades de empleabilidad y apoyar el logro de empleo.

Aparte del distrito escolar, el Departamento de Rehabilitación de California (DOR) trabaja para proveer servicios y abogacía para ayudar a las personas con discapacidades con empleo, vivir independiente e igualdad. Si usted se ha graduado de la escuela, y tiene una discapacidad y necesita rehabilitación vocacional (VR), DOR puede tener la capacidad de ayudarle a encontrar trabajo.

DOR tiene programas en varias escuelas secundarias que ayudan a estudiantes con la transición de la escuela secundaria al trabajo. Consulte con su escuela o con la oficina local de DOR para obtener más información.

Centros de One-Stop también pueden ayudarle a encontrar empleo. En un Centro de One-Stop, usted tiene la oportunidad de llenar las solicitudes de trabajo y crear currículos. Los empleadores que contratan a través de DOR revisarán estos documentos y seleccionarán personas para determinados trabajos.



¿Soy Elegible para Servicios?

El distrito escolar ofrece servicios de empleo a través de un Plan de Transición Individual (ITP). Un ITP es una parte del Programa de Educación Individualizado (IEP) que se ocupa específicamente de la educación post-secundaria/entrenamiento, empleo y vivir independiente. Para ser elegible para un ITP, usted debe tener 14 años o más de edad y tener un IEP. Los distritos escolares deben tener un ITP basado en los intereses de un estudiante cuando cumpla 16 años de edad.

Una vez que usted se haya graduado de la escuela, usted puede ser elegible para los servicios de DOR, si usted: (1) tiene una discapacidad física o mental que hace que sea difícil encontrar trabajo, y (2) necesita servicios para encontrar o mantener empleo.



¿Qué Tipo de Servicios Puedo Recibir?

El distrito escolar ofrece servicios que le ayudarán a alcanzar la meta de empleo descrito en su ITP. Si usted desea ciertos servicios que no está recibiendo, expóngalo a la atención de su equipo de ITP. Los servicios proporcionados por el distrito escolar incluyen pero no se limitan a:

- ❖ Entrenamiento vocacional y de habilidades laborales
- ❖ Consejería de rehabilitación
- ❖ Educación continua y de adultos
- ❖ Provisión de opciones de empleo
- ❖ Asistencia para determinar áreas de interés para el empleo

DOR colaborará con usted para crear un Plan Individualizado de Empleo (IPE) basado en sus prioridades, preocupaciones, habilidades e intereses. Este plan incluirá sus metas de trabajo y los servicios que DOR le proporcionará para ayudar a alcanzar sus metas de empleo. Los servicios de DOR pueden incluir:

- ❖ Búsqueda de empleo y asistencia de colocación
- ❖ Entrenamiento vocacional
- ❖ Evaluación de la discapacidad física y mental
- ❖ Servicios de asistencia personal o en el trabajo
- ❖ Servicios de orientación/movilidad
- ❖ Servicios y dispositivos de tecnología asistiva
- ❖ Servicios de empleo apoyado
- ❖ Transporte necesario para permitirle participar en el servicio de VR
- ❖ Servicios para Estudiantes de DOR (DSS) *ver al otro lado para más detalles*



¿Cuándo Debo Aplicar?

Si usted está recibiendo servicios a través de un IEP y tiene 14 años de edad o más, usted podría solicitar una evaluación para determinar su interés en el empleo. Si no tiene un ITP, comuníquese con su equipo de IEP y solicite que se desarrolle un ITP.

El momento ideal para solicitar los servicios de DOR es tres meses antes de la graduación si usted es un estudiante de diplomatura que busca empleo o tres meses antes de salir del sistema escolar si usted es un estudiante en camino para obtener un certificado de finalización que busca empleo.



¿Cómo Aplico?

Para los servicios de empleo a través de su distrito escolar, usted no necesita aplicar. Más bien, solicite que su maestro de transición realice una evaluación para determinar sus intereses laborales, habilidades, etc. Entonces usted trabajaría en colaboración con su equipo de IEP/ITP para recibir actividades de transición que le ayudarían a alcanzar su meta final de empleo.

Si usted se ha graduado, o se va a graduar pronto, y está interesado en asegurar el empleo, puede solicitar los servicios de DOR siguiendo estos pasos:

- (1) Solicite servicios de VR por una de las siguientes formas:
 - a. Comuníquese con su oficina local de DOR y llene el formulario DR 222, titulado Solicitud de Servicios de Rehabilitación Vocacional (ver muestra).
 - b. Aplicar en línea a www.dor.ca.gov o imprima y llene el formulario DR 222 y envíelo por correo a la oficina de DOR.
 - c. Visite un Centro de One-Stop para llenar un formulario de solicitud de admisión.

[continuado >](#)